

# Testimonio

1 **ESCRITURA CÓD. #**  
2 **20150901013P01625**

**AUMENTO DE CAPITAL**  
**SOCIAL Y CONSECUENTE**  
**REFORMA DEL ESTATUTO**  
**DE LA COMPAÑÍA FIMASA**  
**FINCAS MARINAS S.A..-**



3  
4  
5 **CUANTIA: US \$ 75,000.00; (CAPITAL SUS-**

6 **CRITO: US \$ 75.800.00.-** En la ciudad de

7 Guayaquil República del Ecuador, a los

8 **trece** días del mes de **Octubre** del año

9 **dos mil quince**, ante mí, **doctor VIRGILIO**

10 **JARRÍN ACUNZO**, abogado y notario público

11 **decimotercero** de este cantón, comparece,

12 el señor **LUIS ALBERTO BURGOS VALVERDE**,

13 **casado**, ejecutivo, por los derechos que

14 **representa** de la compañía **FIMASA FINCAS**

15 **MARINAS S.A.**, en su calidad de **Gerente**

16 **General y Representante Legal** de la mis-

17 **ma**, debidamente autorizado por la Junta

18 **General Extraordinaria y Universal** de ac-

19 **cionistas** de la compañía, celebrada el

20 **día diez** de **septiembre** de **dos mil quin-**

21 **ce**, conforme lo acredita con las copias

22 **del nombramiento** debidamente aceptado e

23 **inscrito** y en plena vigencia, y del acta

24 **que me presenta** y se agregan como documen-

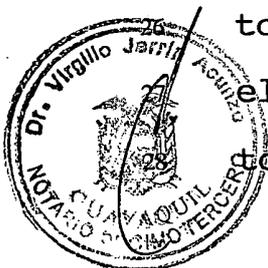
25 **tos habilitantes** al final de esta matriz;

el compareciente es de nacionalidad ecua-

toriana, mayor de edad, con domicilio y re-



Mis Escrit. Alba:  
Aumento Capital  
F-344  
ABO.



1 sidencia en Samborondón y de tránsito por  
2 esta ciudad de Guayaquil, con la capaci-  
3 dad civil y necesaria para celebrar toda  
4 clase de actos o contratos, y a quien de  
5 conocerlo personalmente doy fe; bien ins-  
6 truido sobre el objeto y resultados de  
7 esta escritura pública de **AUMENTO DE CA-**  
8 **PITAL SUSCRITO Y REFORMA AL ESTATUTO SO-**  
9 **CIAL**, a la que procede como queda indica-  
10 do, con amplia y entera libertad, para su  
11 otorgamiento me presenta la minuta que es  
12 del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En  
13 el registro de escrituras públicas a su  
14 cargo, sírvase incorporar una por la cual  
15 conste el aumento de capital suscrito y  
16 la consecuente reforma al estatuto so-  
17 cial, que se otorga al tenor de las cláu-  
18 sulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: IN-**  
19 **TERVINIENTE.-** Comparece a la celebración  
20 de la presente escritura pública la com-  
21 pañia **FIMASA FINCAS MARINAS S.A.**, porta-  
22 dora del Registro Único de Contribuyentes  
23 número cero nueve nueve cero seis dos  
24 seis tres uno seis cero cero uno (099062  
25 6316001), por la interpuesta persona de  
26 su **gerente general y representante legal**,  
27 el señor **Luis Alberto Burgos Valverde**,  
28 portador de la cédula de ciudadanía núme-



1 ro cero nueve cero cinco cero nueve cero  
2 uno cuatro guion ocho (090509014-8), de-  
3 bidamente autorizado por la junta general  
4 extraordinaria y universal de accionistas  
5 de la compañía, en sesión celebrada el  
6 día diez (10) de septiembre de dos mil  
7 quince (2015). Tanto el nombramiento co-  
8 mo el acta de junta general extraordina-  
9 ria y universal de accionistas de la com-  
10 pañia, se adjuntan como documentos habi-  
11 litantes a la presente escritura pública.  
12 El compareciente declara ser de naciona-  
13 lidad ecuatoriana, mayor de edad, de es-  
14 tado civil casado, de ocupación ejecuti-  
15 vo, domiciliado en el cantón Samborondón,  
16 pero de tránsito por esta ciudad de Gua-  
17 yaquil, con capacidad necesaria para  
18 obligarse y contratar. **CLÁUSULA SEGUNDA:**  
19 **ANTECEDENTES SOCIETARIOS.- DOS.UNO)** Me-  
20 diante escritura pública otorgada ante el  
21 notario décimo octavo del cantón Guaya-  
22 quil, abogado Germán Castillo Suarez, el  
23 día diecisiete (17) de diciembre de mil  
24 novecientos ochenta y dos (1982), se  
25 constituyó la compañía denominada FIMASA  
FINCAS MARINAS S.A., con un capital de  
QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 500.000,00),  
dividido en cien (100) acciones ordina-



1 rias y nominativas de cinco mil sucres,  
2 cada una, estableciendo como domicilio el  
3 cantón Guayaquil. La referida escritura  
4 pública fue debidamente inscrita en el  
5 Registro Mercantil del cantón Guayaquil,  
6 el día veintiuno (21) de marzo de mil no-  
7 vecientos ochenta y tres (1983); **DOS.DOS**)  
8 Mediante escritura pública otorgada ante  
9 el notario vigésimo cuarto del cantón  
10 Guayaquil, abogado Francisco Xavier Ycaza  
11 Garces, el día diez (10) de febrero de  
12 mil novecientos ochenta y nueve (1989),  
13 la compañía FIMASA FINCAS MARINAS S.A.  
14 aumentó su capital a la suma de VEINTE  
15 MILLONES DE SUCRES (S/. 20'000.000,00).  
16 La referida escritura pública fue debida-  
17 mente inscrita en el Registro Mercantil  
18 del cantón Guayaquil, el día veintidós  
19 (22) de septiembre de mil novecientos  
20 ochenta y nueve (1989); **DOS.TRES**) Median-  
21 te escritura pública otorgada ante el no-  
22 tario trigésimo del cantón Guayaquil,  
23 doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el  
24 día dos (2) de septiembre de dos mil dos  
25 (2002), la compañía FIMASA FINCAS MARINAS  
26 S.A. realizó una conversión del capital  
27 de sucres a dólares de los Estados Unidos  
28 de América. La referida escritura pública



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

1 fue debidamente inscrita en el Registro  
2 Mercantil del cantón Guayaquil, el día  
3 dos (2) de diciembre de dos mil dos  
4 (2002); **DOS.CUATRO**) Mediante escritura  
5 pública otorgada ante la notaria vigésima  
6 octava del cantón Guayaquil, doctora Nor-  
7 ma Thompson Barahona, el día veinte (20)  
8 de octubre de dos mil once (2011), la  
9 compañía FIMASA FINCAS MARINAS S.A. cam-  
10 bió su domicilio del cantón Guayaquil al  
11 cantón Samborondón, provincia del Guayas.  
12 La referida escritura pública fue inscri-  
13 ta en el Registro Mercantil del cantón  
14 Samborondón, el día diez (10) de febrero  
15 de dos mil doce (2012); y, **DOS.CINCO**) La  
16 junta general extraordinaria y universal  
17 de accionistas de la compañía FIMASA FIN-  
18 CAS MARINAS S.A., en sesión celebrada el  
19 día diez (10) de septiembre de dos mil  
20 quince (2015), resolvió aumentar el capi-  
21 tal suscrito de la misma a la suma de SE-  
22 TENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE  
23 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$  
24 75.800,00) y, como consecuencia de dicho  
aumento, reformó el artículo quinto del  
estatuto social. **CLÁUSULA TERCERA: AUMEN-  
TO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL AR-  
TÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**



28

1 **COMPAÑÍA.**- Con los antecedentes antes se-  
2 ñalados que forman parte esencial e inte-  
3 grante de esta escritura pública, yo,  
4 Luis Alberto Burgos Valverde, portador de  
5 la cédula de ciudadanía número cero nueve  
6 cero cinco cero nueve cero uno cuatro  
7 guion ocho (090509014-8), a nombre y en  
8 representación de la compañía FIMASA FIN-  
9 CAS MARINAS S.A., portadora del Registro  
10 Único de Contribuyentes número cero nueve  
11 nueve cero seis dos seis tres uno seis  
12 cero cero uno (0990626316001), debidamen-  
13 te autorizado por la junta general extra-  
14 ordinaria y universal de accionistas de  
15 la compañía, en sesión celebrada el día  
16 diez (10) de septiembre de dos mil quince  
17 (2015), declaro aumentado el capital sus-  
18 crito de la compañía, en los términos que  
19 se contienen en el acta de junta general  
20 extraordinaria y universal de accionistas  
21 que se agrega a la presente escritura pú-  
22 blica, y que establece lo siguiente:  
23 **TRES.UNO)** Que siendo actualmente el capi-  
24 tal suscrito de la compañía la suma de  
25 OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
26 DE AMÉRICA (USD \$ 800,00), se resuel-  
27 ve aumentar el mismo en la suma de SETEN-  
28 TA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTA-



1 DOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 75.000,00),  
2 con lo cual el capital suscrito queda in-  
3 crementado a la suma de SETENTA Y CINCO  
4 MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS  
5 UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 75.800,00), di-  
6 vidido en trescientas setenta y nueve mil  
7 (379.000) acciones ordinarias y nominati-  
8 vas de veinte centavos de dólar de los  
9 Estados Unidos de América, cada una;  
10 **TRES.DOS)** Que la forma de pago de las  
11 trescientas setenta y cinco mil (375.000)  
12 nuevas acciones ordinarias y nominativas  
13 de veinte centavos de dólar de los Esta-  
14 dos Unidos de América, cada una, se  
15 realice de la siguiente forma: por capi-  
16 talización de reinversión de utilidades  
17 del ejercicio económico dos mil catorce  
18 (2014), la suma de SETENTA Y CINCO MIL  
19 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
20 (USD \$ 75.000,00); **TRES.TRES)** Que el va-  
21 lor capitalizado por los accionistas de  
22 la compañía, sea acreditado en una cuenta  
23 transitoria denominada "APORTE DE CAPITAL  
24 EN TRÁMITE" y, luego de la inscripción de  
25 la escritura pública de aumento de capi-  
26 tal suscrito en el Registro Mercantil del  
27 cantón correspondiente, el valor antes  
28 mencionado se transfiera a la cuenta de-



1 nominada "CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO";  
2 **TRES.CUATRO)** Que las trescientas setenta  
3 y cinco mil (375.000) nuevas acciones or-  
4 dinarias y nominativas de veinte centavos  
5 de dólar de los Estados Unidos de Améri-  
6 ca, cada una, son suscritas y pagadas de  
7 la siguiente forma: **TRES.CUATRO.UNO)** La  
8 sociedad OVAULU INVESTMENTS LIMITED, una  
9 entidad organizada y existente bajo las  
10 leyes de Nueva Zelanda, suscribe la can-  
11 tidad de doscientas sesenta y dos mil  
12 quinientas (262.500) acciones ordinarias  
13 y nominativas de veinte centavos de dólar  
14 de los Estados Unidos de América, cada  
15 una, y paga la suma de CINCUENTA Y DOS  
16 MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS  
17 UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 52.500,00), que  
18 corresponden al pago del cien por ciento  
19 de cada una de las nuevas acciones sus-  
20 critas. El pago se lo ha efectuado por  
21 capitalización de reinversión de utilida-  
22 des del ejercicio económico dos mil ca-  
23 torce (2014); y, **TRES.CUATRO.DOS)** El se-  
24 ñor LUIS ALBERTO BURGOS VALVERDE, por sus  
25 propios y personales derechos, suscribe  
26 la cantidad de ciento doce mil quinientas  
27 acciones ordinarias y nominativas de  
28 veinte centavos de dólar de los Estados



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

1 Unidos de América, cada una, y paga la  
2 suma de VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS DÓLARES  
3 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$  
4 22.500,00), que corresponden al pago del  
5 cien por ciento de cada una de las nuevas  
6 acciones suscritas. El pago se lo ha  
7 efectuado por capitalización de reinver-  
8 sión de utilidades del ejercicio económi-  
9 co dos mil catorce (2014); y, **TRES.CINCO)**  
10 Que en virtud del aumento de capital an-  
11 tes referido, se reforma el artículo  
12 quinto del estatuto social de la compañía  
13 FIMASA FINCAS MARINAS S.A., la misma que  
14 establecerá, en lo posterior, lo siguien-  
15 te: "**ARTÍCULO QUINTO.-** El capital social  
16 de la compañía es de SETENTA Y CINCO MIL  
17 OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
18 DE AMÉRICA (USD \$ 75.800,00), dividido en  
19 trescientas setenta y nueve mil (379.000)  
20 acciones ordinarias y nominativas de  
21 veinte centavos de dólar de los Estados  
22 Unidos de América, cada una. Los títulos  
23 pueden representar una o varias acciones  
que serán firmadas por el presidente eje-  
cutivo y el gerente general.".- **CLÁUSULA**  
**CUARTA: AUTORIZACIÓN.-** Yo, Luis Alberto  
27 Burgos Valverde, portador de la cédula de  
28 ciudadanía número cero nueve cero cinco



1    cero nueve cero uno cuatro guion ocho  
2    (090509014-8), a nombre y en representa-  
3    ción de la compañía FIMASA FINCAS MARINAS  
4    S.A., portadora del Registro Único de  
5    Contribuyentes número cero nueve nueve  
6    cero seis dos seis tres uno seis cero ce-  
7    ro uno (0990626316001), debidamente auto-  
8    rizado por la junta general extraordina-  
9    ria y universal de accionistas de la com-  
10   pañía, en sesión celebrada el día diez  
11   (10) de septiembre de dos mil quince  
12   (2015), autorizo expresamente al abogado  
13   Carlos Alberto Mata Hanze, para que éste  
14   realice todos los trámites necesarios,  
15   correspondientes al aumento del capital  
16   suscrito de la compañía FIMASA FINCAS MA-  
17   RINAS S.A. hasta su culminación con la  
18   inscripción de la escritura pública en el  
19   Registro Mercantil del cantón correspon-  
20   diente.- **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIONES.-**  
21   Yo, Luis Alberto Burgos Valverde, porta-  
22   dor de la cédula de ciudadanía número ce-  
23   ro nueve cero cinco cero nueve cero uno  
24   cuatro guion ocho (090509014-8), a nombre  
25   y en representación de la compañía FIMASA  
26   FINCAS MARINAS S.A., portadora del Regis-  
27   tro Único de Contribuyentes número cero  
28   nueve nueve cero seis dos seis tres uno

FIMASA FINCAS MARINAS S.A.

Guayaquil, 16 de Febrero del 2011

Señor  
Luis Alberto Burgos Valverde  
Ciudad.

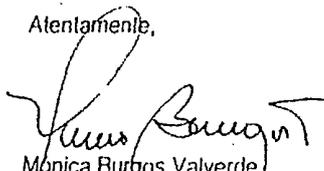
De mis consideraciones:

Cúmplame manifestar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionista de la compañía FIMASA FINCAS MARINAS S.A. en sesión celebrada el día de hoy, lo reeligió como Gerente General de la compañía por el periodo de CINCO ANOS con las atribuciones constantes en el Artículo Decimo Sexto del Estatuto Social de la misma..

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual de conformidad con lo establecido en el Artículo Novena del Estatuto Social.

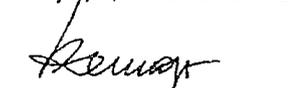
FIMASA FINCAS MARINAS S.A. se constituyo mediante escritura pública otorgada el 17 de Diciembre de 1982 ante el Notario Decimo Octavo del canto Guayaquil Ab: Germán Castillo Suarez e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 21 de Marzo de 1983.

Atentamente,



Mónica Burgos Valverde  
Secretaria de la sesión

Acepto este nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía FIMASA FINCAS MARINAS S.A.  
Guayaquil, 16 de Febrero del 2011.-



Luis Alberto Burgos Valverde



NUMERO DE REPERTORIO: 9.618  
FECHA DE REPERTORIO: 17/feb/2011  
HORA DE REPERTORIO: 10:44

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha veintidós de Febrero del dos mil once, queda  
inscrito el Nombramiento de Gerente General de la Compañía FIMASA  
FINCAS MARINAS S.A., a favor de LUIS ALBERTO BURGOS  
VALVERDE, a foja 17.564, Registro Mercantil número 3.259.-

ORDEN: 9618

17 FEB 2011 10:44

17 FEB 2011 10:44

17 FEB 2011 10:44

17 FEB 2011 10:44

s 15.34

REVISADO POR

LS



REGISTRO  
COLEGIO DE ABOGADOS DE GUAYAQUIL  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley  
Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2806, de  
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 864  
del 12 de Abril de 1979, DOY FE: Que la fotocopia precedente,  
que consta de ..... folios, sujeta el  
documento original que también se me exhibe.- Cuenta  
Indeterminada.- Guayaquil, *Octubre 13/2015.*



*Vivaldo Jarrín Acosta*  
Dr. Vivaldo Jarrín Acosta  
Notario Decano  
Guayaquil

*C*

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
FIMASA FINCAS MARINAS S.A., CELEBRADA EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
QUINCE.-**

En Samborondón, a los 10 días del mes de septiembre del año 2015, en las oficinas de la compañía ubicadas en el edificio Xima, piso 4, oficinas 425-426, siendo las diez horas, se reúne la junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía FIMASA FINCAS MARINAS S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: **1) OVAULU INVESTMENTS LIMITED**, sociedad de nacionalidad neozelandesa, debidamente representada por su apoderado, el señor Luis Alberto Burgos Valverde, conforme lo acredita con copia de su poder de representación, el mismo que forma parte del expediente de la presente acta, propietaria de dos mil ochocientas (2.800) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, **2) LUIS ALBERTO BURGOS VALVERDE**, por sus propios y personales derechos, propietario de mil doscientas (1.200) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Cada acción es indivisible y da derecho a un voto.

Los accionistas anteriormente nombrados, que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 800.00,00)**, resuelven constituirse en junta general extraordinaria y universal, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

**PUNTO ÚNICO: CONOCER Y APROBAR EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA Y LA CONSECUENTE REFORMA DEL ESTAUTO SOCIAL DE LA MISMA.**

Actúa como presidente ad-hoc de la sesión, el señor Luis Francisco Burgos Cobo y, como secretario de la misma, el señor Luis Alberto Burgos Valverde. Antes de instalarse la sesión, el presidente ad-hoc de la junta dispone que se verifique el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la junta general de accionistas. Una vez constatado que se ha cumplido con las formalidades legales, se pide que por secretaría se elabore el listado de los accionistas presentes y representados, con el número de acciones y número de votos que les corresponde, mismo que, firmado por el presidente ad-hoc y el secretario de la junta, se agrega al expediente de ésta. Se deja constancia que se convocó en forma individual y especial al comisario de la compañía, pero éste se excusó de participar en la presente junta general de accionistas.

**ÚNICO PUNTO: CONOCER Y APROBAR EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA Y LA CONSECUENTE REFORMA DEL ESTAUTO SOCIAL DE LA MISMA.**- El presidente ad-hoc de la sesión toma la palabra y mociona proceder con el aumento del capital suscrito de la compañía, presentando un proyecto al respecto. La junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía, luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve por unanimidad de votos lo siguiente:

1) Que siendo actualmente el capital suscrito de la compañía la suma de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 800,00)**, se resuelve aumentar el mismo en la suma de **SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 75.000,00)**, con lo cual el capital suscrito queda incrementado a la suma de **SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 75.800,00)**, dividido en trescientas setenta y nueve mil (379.000) acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una.



Handwritten calculation:  $25.000 + 800 = 25.800$

2) Que la forma de pago de las trescientas setenta y cinco mil (375.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, se realice de la siguiente forma: por capitalización de reinversión de utilidades del ejercicio económico 2014, la suma de SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 75.000,00).

3) Que el valor capitalizado por los accionistas de la compañía, sea acreditado en una cuenta transitoria denominada "APORTE DE CAPITAL EN TRÁMITE" y, luego de la inscripción de la escritura pública de aumento de capital suscrito en el Registro Mercantil del cantón correspondiente, el valor antes mencionado se transfiera a la cuenta denominada "CAPITAL SÚSCRITO Y PAGADO".

4) Que las trescientas setenta y cinco mil (375.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, son suscritas y pagadas de la siguiente forma:

4.1.) La sociedad **OVALU INVESTMENTS LIMITED**, una entidad organizada y existente bajo las leyes de Nueva Zelanda, suscribe la cantidad de doscientas sesenta y dos mil quinientas (262.500) acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y paga la suma de CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 52.500,00), que corresponden al pago del 100% de cada una de las nuevas acciones suscritas. El pago se lo ha efectuado por capitalización de reinversión de utilidades del ejercicio económico 2014.

4.2.) El señor **LUIS ALBERTO BURGOS VALVERDE**, por sus propios y personales derechos, suscribe la cantidad de ciento doce mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y paga la suma de VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 22.500,00), que corresponden al pago del 100% de cada una de las nuevas acciones suscritas. El pago se lo ha efectuado por capitalización de reinversión de utilidades del ejercicio económico 2014.

5) Que en virtud del aumento de capital antes referido, se reforma el artículo quinto del estatuto social de la compañía **FIMASA FINCAS MARINAS S.A.**, la misma que establecerá, en lo posterior, lo siguiente: "**ARTÍCULO QUINTO.-** El capital social de la compañía es de SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 75.800,00), dividido en trescientas setenta y nueve mil (379.000) acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Los títulos pueden representar una o varias acciones que serán firmadas por el presidente ejecutivo y el gerente general."

6) Que se autoriza expresamente al señor Luis Alberto Burgos Valverde, para que en su calidad de gerente general y, como tal, representante legal de la compañía **FIMASA FINCAS MARINAS S.A.**, otorgue la escritura pública de aumento de capital suscrito, y realice todos los trámites necesarios hasta su culminación con la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil del cantón correspondiente.

7) Que se autoriza expresamente al abogado Carlos Alberto Mata Hanze, para que éste realice todos los trámites necesarios, correspondientes al aumento del capital suscrito de la compañía **FIMASA FINCAS MARINAS S.A.** hasta su culminación con la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil del cantón correspondiente.

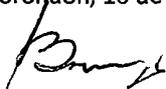


Cumplido el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el presidente ad-hoc de la sesión concede un receso para que el secretario proceda a la redacción de la presente acta. Terminado el receso y reinstalada la sesión, con la asistencia antes registrada, dispone el presidente ad-hoc de la junta que el secretario lea en voz alta el acta, hecho lo cual, la aprueban los accionistas sin modificaciones en su texto y redacción, con lo cual se levanta la sesión a las once horas. De todo lo cual damos fe.-

**F. LUIS FRANCISCO BURGOS COBO, PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN; F. LUIS ALBERTO BURGOS VALVERDE, SECRETARIO DE LA SESIÓN; F. P. OVAULU INVESTMENTS LIMITED, ACCIONISTA, LUIS ALBERTO BURGOS VALVERDE, APODERADO; Y, F. LUIS ALBERTO BURGOS VALVERDE, ACCIONISTA.**

**CERTIFICACIÓN:** La presente acta es fiel copia igual a su original, la misma que consta en el libro de actas de la compañía.-

Samborondón, 10 de septiembre de 2015.



**Luis Alberto Burgos Valverde**  
**Secretario de la sesión**



**ESPACIO  
BLANCO**

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0990626316001  
**RAZON SOCIAL:** FIMASA FINCAS MARINAS S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** FIMASA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** BURGOS VALVERDE LUIS ALBERTO  
**CONTADOR:** ESPINOZA RAMIREZ EDDIE GASTON

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 21/03/1983      **FEC. CONSTITUCION:** 21/03/1983  
**FEC. INSCRIPCION:** 28/06/1983      **FECHA DE ACTUALIZACION:** 28/10/2014

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CAMARONERA

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

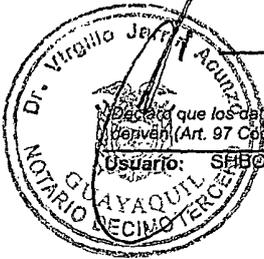
Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Número: S/N Edificio: XIMA Piso: 4 Oficina: 415 Carretero:  
VIA SAMBORONDON Kilómetro: 1.5 Referencia ubicación: JUNTO A LA CLINICA KENNEDY Telefono Trabajo: 043712990  
Telefono Trabajo: 043712995, Telefono Trabajo: 043712996 Email: eddiespinoza@yahoo.com

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 002      **ABIERTOS:** 2  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS      **CERRADOS:** 0



*[Handwritten signature]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*[Handwritten signature]*

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SEIB0111206

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/10/2014 10:39:30

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0990626316001  
**RAZON SOCIAL:** FIMASA FINCAS MARINAS S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>ESTADO:</b> ABIERTO	<b>MATRIZ:</b> MATRIZ	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 21/03/1983
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> FIMASA			<b>FEC. CIERRE:</b>
<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS:</b>			<b>FEC. REINICIO:</b>
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CAMARONERA			

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Número: S/N Referencia: JUNTO A LA CLINICA KENNEDY Edificio: XIMA Piso: 4 Oficina: 415 Carretero: VIA SAMBORONDON Kilómetro: 1.5 Telefono Trabajo: 043712990 Telefono Trabajo: 043712995 Telefono Trabajo: 043712996 Email: eddiespinoza@yahoo.com

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 002	<b>ESTADO:</b> ABIERTO	<b>LOCAL COMERCIAL:</b> LOCAL COMERCIAL	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 01/08/2008
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>			<b>FEC. CIERRE:</b>
<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS:</b>			<b>FEC. REINICIO:</b>
ACTIVIDADES DE CAMARONERA			

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Número: S/N Referencia: FRENTE A PUERTO ARTURO Camino: ISLA PUERTO ARTURO Telefono Trabajo: 042140331 Telefono Trabajo: 042140332 Fax: 042140330 Celular: 0991168726

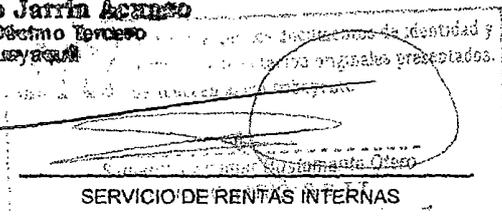
Dé conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2306, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 884 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE y Cumplo la fotocopia precedente, que consta de ..... *13* ..... folios, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía indeterminada.- Guayaquil, *Octubre 13/2015.*



*Virgilio Jarrín Acuña*  
Dr. Virgilio Jarrín Acuña  
Notario Público Encargado  
Guayaquil

*[Handwritten signature]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: SHBO11206 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/10/2014 10:39:30





1 seis cero cero uno (0990626316001), debi-  
2 damente autorizado por la junta general  
3 extraordinaria y universal de accionistas  
4 de la compañía, en sesión celebrada el  
5 día diez (10) de septiembre de dos mil  
6 quince (2015), declaro bajo juramento,  
7 en este acto, que mi representada no tie-  
8 ne ningún contrato pendiente de cumpli-  
9 miento para con el Estado, ni con ninguna  
10 organización o institución del sector pú-  
11 blico.- Agregue usted señor notario las  
12 demás formalidades de estilo para la com-  
13 pleta validez de esta escritura.- (Firma-  
14 do).- **ABOGADO CARLOS MATA HANZE**.- Regis-  
15 tro diez mil ochocientos veintiocho del  
16 Colegio de Abogados del Guayas. **(HASTA**  
17 **AQUÍ LA MINUTA)**.- Quedan agregados a mi  
18 Registro, formando parte integrante de la  
19 presente escritura pública, todos los do-  
20 cumentos habilitantes que se han conside-  
21 rado pertinentes para dar la solemnidad  
22 que requiere el presente Instrumento Pú-  
23 blico.- El compareciente me presentó sus  
24 respectivos documentos de Identificación  
25 Personal.- Leída que le fue la presente  
26 escritura, de principio a fin y en alta  
27 voz, por mi el Notario al interviniente,  
28 éste la aprobó en todas y cada una de sus



1 partes, se afirmó, ratificó y firma en  
2 unidad de acto y conmigo, el Notario, de  
3 todo lo cual DOY FE.- ENMENDADO: quince (dos  
4 veces).-VALE.-

5  
6  
7  
8 **p. FIMASA FINCAS MARINAS S.A.**

9 RUC.# 0990626316001  
10

11  
12  
13 **f) SR. LUIS ALBERTO BURGOS VALVERDE**  
14 **GERENTE GENERAL - REPRESENTANTE LEGAL**

15 C.C.# 090509014-8

16 C.V.# 004-0286  
17

18  
19  
20 **DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO**  
21 **NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL**

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, que firmo y sello en doce fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los quince días del mes de Octubre del año dos mil quince.



12

Dr. Virgilio Jarrin Acunzo  
Notario Decimotercero  
Guayaquil





Factura: 001-004-000006197



20150901013P01625

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO  
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL  
EXTRACTO

Escritura N°:	20150901013P01625						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE OCTUBRE DEL 2015						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	FIMASA FINCAS MARINAS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990626316001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	LUIS ALBERTO BURGOS VALVERDE
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA FIMASA FINCAS MARINAS S.A.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	75000.00						

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO  
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL  
EXTRACTO

Escritura N°:	20150901013P01625						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE OCTUBRE DEL 2015						
<b>OTORGANTES</b>							

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FIMASA FINCAS MARINAS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	099062631600 1	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	LUIS ALBERTO BURGOS VALVERDE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

  
 NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO  
 NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
 EXTRACTO

Escritura N°:	20150901013P01625						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	FIMASA FINCAS MARINAS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	099062631600 1	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	LUIS ALBERTO BURGOS VALVERDE
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
FIRMA FUERA DEL DESPACHO							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) VIRGINIO ANTONIO JARRIN ACUNZO  
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL



Fep. 40538

TRÁMITE NÚMERO: 916  
\*7012694OXVZMDT\*

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	759
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	248
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0905090148	BURGOS VALVERDE LUIS ALBERTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARIA:	NOTARIA DECIMO TERCERA /GUAYAQUIL /13/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	FIMASA FINCAS MARINAS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 19 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

*Roberto Emilio Echeverría González*  
 ROBERTO EMILIO ECHEVERRÍA GONZÁLEZ  
 REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN  
 DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NOROCCIDENTE EDIFICIO REGISTRO CIVIL



RECIBIDO  
 23 DIC 2015  
 Sra. Viviana Mentalvan  
 C.A.U. - GYE

*de*

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYABUL  
R E C I B O

04 ENE 2016 HORA: 5:55

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: *M. Calderón*

C. Robles

Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

\* DUPLICADO \*

28/DEC/2015 09:02:59

Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 51889 - 0

REGISTRO MERCANTIL DE DURAN

Expediente: 40538

RUC: 0990626316001

Razón social:

FIMASA FINCAS MARINAS SA

Asunto:

AUMENTO DE CAPITAL INSCRITO EN EL RM,

Revise el estado de su tramite por INTERNET

120

Digitando No. de trámite, año y verificador =